

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2014, de la Universidad de Granada, por la que se aprueban modificaciones sustanciales de las cartas de servicios de las Unidades Funcionales Secretaría General, Oficina de Control Interno y Económica.

A solicitud de las Unidades Funcionales Secretaría General, Oficina de Control Interno y Unidad Económica el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, con fecha 1 de diciembre de 2014, aprueba las modificaciones sustanciales de sus Cartas de Servicio.

Siendo las modificaciones sustanciales las siguientes:

CARTA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

En la página 63. Sección B, apartado I.I., referente a los niveles de compromisos de calidad ofrecidos.

Se elimina el párrafo número 5, referente al compromiso número 6: «Resolver el 95% de las solicitudes de modificación de datos del directorio telefónico en un plazo de tres días laborables».

En la página 62. Sección A, apartado V.II., referente a las formas de acceso y transporte.

Se modifica el texto existente por el siguiente: «1. Al Área Administrativa de Secretaría General se puede acceder mediante transporte público desde las paradas de autobuses urbanos de las líneas siguientes: LAC. Parada 1504 “Padre Suárez”. LAC, C2, N7, N8. Parada 1424 “Triunfo” C1. Parada 1106 “Hospital Real” U2. Parada 1481 “Constitución-Divina Pastora”».

CARTA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

En la página 71. Sección B, apartado I.I., referente a los niveles de compromisos de calidad ofrecidos.

Se sustituye el párrafo número 4, referente al compromiso número 4: «Tramitar el 85% de los documentos de la primera fase de los procedimientos de negociado en un plazo máximo de 10 días laborables, desde la recepción de la solicitud de inicio hasta su remisión a la unidad siguiente».

Por: «Lograr que el 80% de los expedientes de contratación entren en fase de iniciación en un plazo máximo de 50 días laborables desde la recepción de la ficha de solicitud de inicio del expediente».

CARTA DE SERVICIOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

En la página 181. Sección B, apartado I.I., referente a los niveles de compromisos de calidad ofrecidos.

Se elimina el párrafo número 4, referente al compromiso número 4: «Realizar cada año al menos 1 jornada sobre gestión económica».

Granada, 18 de diciembre de 2014.- El Rector, Francisco González Lodeiro.